

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**SERVICIO DE AUDITORÍA CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028 DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 18/26

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Código Seguro de verificaciónm93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	1/9
 m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas a la licitación promovida para la contratación del “Servicio de auditoría contable de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028 de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.”

Este informe ha sido preparado, tras el análisis detallado y en profundidad de las propuestas presentadas, por el equipo técnico.

El equipo técnico ha estado compuesto por el Departamento Financiero.

2. METODOLOGÍA

Para el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por las empresas concurrentes se ha seguido la siguiente metodología:

- 1. Recepción y comprobación de las propuestas presentadas.
- 2. Lectura personal de las mismas.
- 3. Puntuación de cada una de las propuestas en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares con la ponderación asignada a cada uno de ellos.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

El primer análisis de las propuestas presentadas parte de la lectura personal del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares que han servido de base en la presente licitación, así como de las propuestas remitidas por las empresas concurrentes.

Posteriormente, se realiza un análisis individualizado de cada una de las propuestas, procediendo a su puntuación atendiendo a los Criterios de Adjudicación establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares.

En el caso concreto de la presente licitación, para la propuesta evaluable a través de juicios de valor debía incluirse en el Sobre 2 un Informe con los apartados y aspectos a valorar que se detallan a continuación:

- A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (De 0 a 35 puntos).
- B) Documento “Planificación y programa de los trabajos” (De 0 a 16 puntos).

Para el desarrollo del trabajo de valoración se ha estudiado cada punto de manera independiente para cada uno de los licitadores, valorando conforme a las franjas de puntuación establecidas en el Anexo I para cada apartado.

Código Seguro de verificaciónm93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdignes		FECHA
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA
			
m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==			

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 35 puntos).

Se valorará la mayor capacitación de los profesionales adscritos a la presente contratación, valorando aspectos como años de experiencia adicionales, formación adicional en las materias objeto del contrato, asesoramiento realizado a empresas del sector público y descripción del equipo de trabajo completo independiente al equipo que debe adscribirse necesariamente al contrato.

Al formular las proposiciones, los licitadores deberán aportar los curriculum vitae de los profesionales que pretende adscribir a la ejecución del contrato.

- Obtendrán una puntuación de **25 o 35 puntos** los licitadores cuyo equipo de trabajo y recursos humanos asignados al contrato se encuentren por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- Obtendrán una puntuación entre **14 y 24 puntos** los licitadores que presenten una oferta que pueda considerarse de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- Obtendrán una puntuación **entre 10 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.
- Obtendrán una puntuación **entre 7 y 9 puntos** los licitadores que presenten una oferta regular entendiéndose por ésta aquella que pudiendo alcanzar la adecuación requerida no desarrolla el contenido, o el mismo no contempla los aspectos requeridos para la valoración de este criterio.
- Obtendrán una puntuación **entre 4 y 6 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente y presenten capacitación profesional adicional al mínimo adscrito sin mayor detalle.
- Obtendrán una puntuación entre **2 y 3 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente y aporten una capacitación profesional adicional al mínimo adscrito de manera meramente enunciativa y sin mayor detalle o justificación documental.
- Obtendrán una puntuación entre **0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado, que no presenten oferta alguna al respecto, o que no aporten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, o si aportan alguna, esta carezca por completo de relevancia para su valoración.

B) Documento Planificación y programa de los trabajos (0 a 16 puntos).

Los licitadores presentarán un documento denominado "Planificación y programa de los trabajos" que contendrá una propuesta técnica acompañada de un memorando de planificación comprensivo de todos los trabajos previstos en este Pliego, así como información detallada de los

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	3/9
 m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				

procedimientos, metodología de trabajo y medidas establecidas para controlar la calidad de la auditoría.

Se valorará cronograma para la realización de cada fase de trabajo, con estimación del número de horas necesarias para la realización de los trabajos. (de 0 a 10 puntos).

- **Obtendrán una puntuación de 14 a 16 puntos** los licitadores cuyo cronograma sea exhaustivo y óptimo para las necesidades de CONTURSA, y el desglose de horas por fase y categoría profesional esté perfectamente justificado, demostrando un conocimiento sobresaliente del servicio, garantizando una dedicación de recursos idónea y presentando una proposición que pueda considerarse de la más alta calidad en comparación con el resto de proposiciones.
- **Obtendrán una puntuación entre 11 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta de buena calidad en comparación con el resto de las propuestas, detallando un cronograma claro, un desglose de horas coherente y una asignación de tiempos y categorías correcta y viable para la ejecución del servicio.
- **Obtendrán una puntuación entre 8 y 10 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado, cumpliendo de forma básica con los requisitos mínimos del pliego en cuanto a la planificación temporal y humana de los trabajos.
- **Obtendrán una puntuación entre 5 y 7 puntos** los licitadores que presenten una oferta regular, entendiéndose por ésta aquella que, pudiendo alcanzar la adecuación requerida, no desarrolla suficientemente el contenido, o el mismo no contempla los aspectos requeridos para la valoración de este criterio de forma pormenorizada.
- **Obtendrán una puntuación entre 2 y 4 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente, con omisiones importantes en la metodología, en el cronograma de las fases o en la estimación de las horas necesarias.
- **Obtendrán una puntuación entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado, cuyas horas propuestas comprometan la calidad del servicio o no presenten oferta alguna al respecto.

Se advierte que, tal y como se dispone en el Anexo I PCP, todas aquellas propuestas que no alcancen el umbral mínimo de puntuación establecido en **26 puntos** en la valoración correspondiente a los criterios de selección valorados mediante un juicio de valor, Sobre 2, quedarán excluidas del procedimiento y por tanto no pasarán a la fase de apertura de los Sobres 3.

Aclarado lo anterior, se procede a la análisis de las propuestas:

❖ **LICITADOR 1: FIDELIS AUDITORES, S.L.P.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 35 puntos)

Estructura y Descripción del Equipo Técnico asignado al proyecto

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	4/9
 m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				

La licitadora pone a disposición del contrato un equipo de 7 profesionales, incrementando los recursos humanos mínimos exigidos en el Pliego al incorporar 1 Jefe de Equipo adicional y 1 Técnico de Auditoría (Asistente) de apoyo adicional:

- 1 Socia-Directora
- 1 Gerente
- 2 Jefes de Equipo
- 3 Técnicos de auditoría

En el presente apartado, la licitadora realiza una descripción detallada de todo el equipo de trabajo indicando la estructura de distribución de las distintas funciones así como el desglose de los perfiles de cada uno de los trabajadores.

Años de experiencia

El equipo adscrito al contrato cuenta con los siguientes años adicionales de experiencia:

- Socia-Directora: Cuenta con más de 25 años de experiencia, superando el mínimo de 10 años exigido en el PCP.
- Gerente: Cuenta con más de 20 años de experiencia, lo cual duplica el mínimo de 10 años requerido.
- Jefes de Equipo 1: Cuenta con más de 6 años de experiencia, por encima de los 3 años requeridos.
- Jefes de Equipo 2: Cuenta con más de 5 años de experiencia, por encima de los 3 años requeridos.
- Técnico de Auditoría 1: Cuenta con 4 años de experiencia, cumpliendo y superando el mínimo de 2 años.
- Técnico de Auditoría 2: Cuenta con 3 años de experiencia, cumpliendo y superando el mínimo de 2 años.
- Técnico de Auditoría 3: Cuenta con 2 años de experiencia, cumpliendo el mínimo de 2 años.

Formación, Asesoramiento al Sector Público y ROAC

Se valora favorablemente la formación del equipo de trabajo adscrito al contrato destacando la formación adicional de cada uno:

- Socia - Auditora:
 - Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla
 - Máster en Auditoría por la Universidad de Alcalá de Henares
 - Máster en Auditoría del Sector Público por la UNED
 - Experta en Periciales en materia económico-financiera
 - Profesora de la Universidad de Sevilla del departamento de Contabilidad y Finanzas.
 - Directorio de expertos de la Sociedad FIASEP.
- Gerente de Auditoría:
 - Licenciada en Administración y Dirección de Empresariales por la Universidad de Sevilla.

Código Seguro de verificación **m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	5/9
				
m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				

- Máster Universitario en Contabilidad avanzada y Auditoría de cuentas por la Universidad de Burgos.
- No aporta formación complementaria específica en materia de sector público.
- Jefes de Equipo y Técnicos de Auditoría (5 profesionales):
 - Cuentan con estudios de Máster relacionados con Contabilidad Superior y Auditoría.

Cabe destacar que 4 de los 7 miembros propuestos (Socia, Gerente y dos Jefes de Equipo) están inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Por último, respecto a la experiencia en el ámbito público, la propuesta no se limita a aportar un listado genérico de clientes, sino que incorpora un cuadro detallado que desglosa la participación nominal de cada uno de los integrantes del equipo (tanto directivos como mandos intermedios y técnicos) en 14 entidades del sector público, demostrando que el equipo operativo de campo cuenta con bagaje real en auditoría pública.

Además del equipo adscrito al contrato, la licitadora adscribe un Comité de Apoyo y Consulta Técnica, completamente independiente del equipo de trabajo de campo, dotado con una asignación de 17 horas totales (8 horas anuales en bolsa de reserva) para contingencias de especial complejidad.

En definitiva, la propuesta de FIDELIS AUDITORES, S.L.P. presenta una estructura organizativa que mejora de forma notable los requerimientos de los pliegos (7 profesionales adscritos frente a 4 mínimos), acredita un perfil directivo de solvencia cualificada (4 auditores ROAC), demuestra experiencia directa del personal de campo en el ámbito público e integra un comité consultivo independiente de alto nivel con horas reservadas. Como único elemento susceptible de mejora, se observa que la trayectoria y méritos de los profesionales se recogen mediante cuadros y resúmenes curriculares pormenorizados dentro de la memoria, sin acompañar los currículums vitae íntegros normalizados como documento anexo independiente. Por todo ello, la propuesta teniendo en cuenta que es la única licitadora y no se puede realizar comparativa con ninguna otra, se considera que tiene una gran capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, si bien, al no aportar los cv desarrollados no obtiene la máxima puntuación (25 a 35 puntos), siendo la puntuación otorgada a la licitadora de **30 puntos**.

B) Documento que presente la Planificación y programa de los trabajos (De 0 a 16 puntos).

Metodología y programas de trabajo

La propuesta técnica de FIDELIS AUDITORES, S.L.P. presenta una metodología sólidamente estructurada en fases, diferenciando una etapa de auditoría interina a ejecutar entre los meses de octubre y noviembre con base en los estados financieros a 30 de septiembre, y una fase final centrada en el cierre a 31 de diciembre. Para ejecutar dichas fases, la licitadora aporta quince fichas pormenorizadas con programas de trabajo por áreas (como ingresos, inmovilizado, tesorería, periodificaciones o hechos posteriores, entre otras), detallando exhaustivamente las pruebas sustantivas y de control que su equipo llevará a cabo.

Código Seguro de verificación m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	6/9
 m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				

El documento destaca especialmente por su profundo y específico análisis de los riesgos inherentes a CONTURSA, evidenciando un alto grado de conocimiento previo de la entidad.

Dentro de la metodología la licitadora realiza un análisis exhaustivo identificando riesgos claves reales:

- Reconocimiento de ingresos: Identifica los riesgos asociados a la explotación de congresos, eventos y alquileres de espacios, el corte de operaciones y las periodificaciones pasivas, abordando la migración del nuevo software de eventos bajo la NIA-ES 240.
- Inmovilizado intangible y concesiones: Aborda la problemática de la ampliación de FIBES, los vencimientos de concesiones y el tratamiento de las renunciaciones formalizadas a causa de la falta de viabilidad o rentabilidad.
- Principio de empresa en funcionamiento: Plantea una batería de pruebas específicas sustentada en la situación patrimonial de CONTURSA (fondos propios negativos, fondo de maniobra negativo y disposición de la póliza de crédito a corto plazo), analizando el Plan de Viabilidad y las medidas de apoyo del Ayuntamiento de Sevilla.
- Fiscalidad y partes vinculadas: Analiza el pasivo por impuesto diferido ligado a las subvenciones de capital, la inspección abierta del Impuesto sobre Sociedades y la conciliación de transferencias con el accionista único (transferencias de explotación e importes y saldos deudores pendientes de cobro y justificación).
- Colaboración con la Intervención General: Se incluye formalmente la designación de un interlocutor de contacto y la aportación de documentación para la elaboración del informe adicional y el control financiero exigido en el Anexo I del PCP.

Medidas establecidas para controlar la calidad de la auditoría

La licitadora presenta un sistema de revisión escalonada consistente en establecer un proceso de revisión por niveles para todos los papeles de trabajo y los informes. Las pruebas realizadas por los técnicos serán revisadas por el Jefe de Equipo; a continuación, la Gerente efectuará una revisión técnica global; y, finalmente, la Socia-Directora será la encargada de realizar la validación definitiva y aprobación de las conclusiones antes de la emisión del informe.

En materia de control de calidad, a propuesta adapta plenamente su sistema de control a las normas vigentes de gestión de la calidad NIGC 1 y NIGC 2 (adaptación reglamentaria de las normas internacionales ISQM 1 e ISQM 2 del ICAC), garantizando el cumplimiento de la disciplina técnica obligatoria.

En este sistema, todo el trabajo y los informes fluyen desde la ejecución de los técnicos hacia la revisión del Jefe de Equipo, la validación de la Gerente y, como último paso, la aprobación definitiva de la Socia. Además, la firma cuenta con un departamento específico para el control de calidad que interviene en todas las fases del proyecto. Para asegurar la eficiencia, trazabilidad, control de accesos y automatización de los muestreos durante todo este proceso, la licitadora emplea el software especializado de auditoría "ZIFRA", apoyándose adicionalmente en herramientas como Power BI para el análisis masivo de datos.

Código Seguro de verificación **m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	7/9
 m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				

Su programa de control de calidad interno vigila de manera especial aspectos como:

- El respeto estricto de los plazos.
- La coherencia de las conclusiones (asegurando que no sean contradictorias entre sí y estén respaldadas por pruebas).
- La introducción de modificaciones en los programas de trabajo si las pruebas iniciales no son idóneas o si se detectan deficiencias.
- El cumplimiento de las Normas de Auditoría del Sector Público (NASP).
- La custodia adecuada y confidencial de la documentación.

Cronograma

En lo referente a la organización temporal y de recursos, la licitadora adapta el calendario a la realidad temporal de la contratación (prevista a finales de 2026), ubicando la auditoría interna del ejercicio 2026 en los meses de diciembre de 2026 y enero de 2027, para normalizar el cronograma habitual (octubre-noviembre) en los ejercicios 2027 y 2028.

Se cuantifica una dedicación anual de **252 horas** para el equipo ejecutor, a las que se suman **8 horas** anuales de la bolsa del Comité de Consulta (totalizando 260 horas anuales). El 73% del tiempo ejecutor (183 horas) se concentra expresamente en las categorías de dirección y supervisión técnica (Socia: 40 h, Gerente: 42 h, Jefes de Equipo: 101 h), lo que garantiza una tutela rigurosa sobre el equipo técnico (69 h).

La licitadora adquiere compromisos medibles y exigibles: presencia presencial en las instalaciones de CONTURSA en al menos el **70% de las horas de ejecución** del trabajo de campo, y tiempos de respuesta a consultas de **24 horas laborables** para cuestiones ordinarias y **48 horas laborables** para consultas técnicas.

Si bien la dedicación horaria total y su desglose por categorías profesionales y fases principales se detallan y justifican en el texto, el diagrama temporal del cronograma presentado en la página 15 no acompaña la matriz numérica cruzada que asigne el número exacto de horas a cada tarea contable individual por cada miembro del equipo. Esta omisión formal impide considerar la justificación de tiempos como plenamente exhaustiva en el detalle analítico individualizado.

La propuesta destaca por su elevado rigor técnico, la perfecta identificación de las contingencias de CONTURSA, la actualización a las normas NIGC 1 y 2, y los altos compromisos de presencia física y tiempos de respuesta. Al carecer de la tabla matricial de desglose horario por subtarea individualizada en el cronograma, la propuesta se califica en el límite superior del tramo de "ofertas de buena calidad" (11 a 13 puntos) previsto en el pliego, siendo la puntuación de la licitadora **13 puntos**.

CONCLUSIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL

En virtud del análisis realizado sobre la oferta, se concluye que la memoria presentada por **FIDELIS AUDITORES, S.L.P.** satisface con notable solvencia los objetivos del encargo. Se valora especialmente el refuerzo en la estructura directiva del equipo de trabajo, el respaldo de un comité de apoyo técnico independiente y el conocimiento exhaustivo de los riesgos específicos que presenta la entidad.

Código Seguro de verificación m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	8/9
 m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				

1. FIDELIS.....43 puntos

La única licitadora alcanza el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 2.2. Sobre 2 “Proposición evaluable a través de juicios de valor” del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares y por tanto, continúa en el proceso.

Resumen de las puntuaciones:

Licitador	Criterio A	Criterio B	Puntuación total
1.- FIDELIS AUDITORES S.L.P.	30	13	43

Código Seguro de verificaciónm93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==	PÁGINA	9/9
 m93Y2rg9IVlyOA9IoM9AMA==				